pd

Sesión 42a.-

Día 22 de junio de 1938.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y veinte minutos del día veintidos del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice presidente doctor don Sylla Monsegur y Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

6565 D/938 Aceptación fianza

Aceptar la fianza presentada por la señora Rosa E. Costa de Davico, a los efectos del cobro a que se refiere la resolución de fs. 9.-

28.125 C/937 Prorrogando subvención

Prorrogar por el corriente año la subvención acordada al Círculo de Damas, de la provincia de Buenos Aires.-

3768 C/937 Denuncia de bienes vacantes. Desestimándola.-

1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de bienes que formula en estas actuaciones el señor Juan L. Castoldi.-

2º.- Volver el expediente a Oficina Judicial, autorizándola para proseguir el

juicio sucesorio de doña Agustina González.-

23.794 C/932 Adquisición de libro. — Autorizar la adquisición de un ejemplar del libro "La Capital de la República", con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.-

9710 C/938 Archivo de actuaciones. — Archivar las presentes actuaciones, previa notificación.-

10.834 A/938. Denegando pedido formulado por asociación. — No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación "Las Cantinas Maternales", en vista de la información producida.-

11.466 D/938 Rendición de cuentas. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el doctor Aníbal J. Fagalde, director de la Colonia de Vacaciones de San Antonio de Areco, proveniente de los fondos entregados para pago de gastos urgentes del 1er contingente, que asciende a la suma de $998.23 m/n, quedando un saldo de $1.77 m/n, que se devuelve con fecha 10/1/938, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta pertinente.-

2179 D/936. Observación de imputación. — Hacer saber a la Contaduría General de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, lo informado por Dirección Administrativa y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

29.476 D/937 Adquisición de papel.- — 1º.- Adjudicar a la casa Curt Berger y Cía, la provisión de 3060 resmas de papel diario "Canadiense", formato 72x104 de 20 kilos la resma de 500 hojas, Ley 11.588, enresmado en fábrica, al precio de $4.76 la resma.-

pd

2º.- Disponer que por Secretaría General se adopten las medidas pertinentes, para evitar la repetición de los hechos a que alude Asesoría Letrada a f. 56.-

11.232 C/936. Justificando demora en entrega butacas-pupitres.- 1º.- Justificar por equidad, la demora incurrida por la S.A. Pereda Ltda, para entregar la totalidad de las butacas pupitres que le fueron adjudicadas por este expediente, quedando sin efecto la resolución de febrero 16 del corriente año, de f. 151.

2º.- Restituir a estas actuaciones, por intermedio de la Mesa de Entradas y Salidas, las planillas de adjudicación de f. 80 y 81, desglosadas indebidamente.-

11.544 D/938 Rendición de cuentas. 1º.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Encargada del Museo Argentino para la Instrucción Primaria, Srta Rosario Vera Peñaloza, por la suma de $ 12.000 m/n, acordada por exp. 12.047-I/937 e invertida en gastos de trabajos efectuados en el Museo.-

2º.- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

11.615 O/938 Depósito judicial. 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Varangot, Secretaría del Dr. Fines Lastra y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Rosa Fernández Perez, la suma de $ 2.694.00 m/n, oportunamente transferida al Tesoro Escolar, por haberse dictado declaratoria de herederos a favor de un hijo de la causante.-

2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales

Herencias Vacantes, Ley 1420, año 1938.-

30.763 I/937 Accediendo a solicitud. - Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la casa Stocker y Cía.-

11.689 O/938 depósito judicial. 1º- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor José C. Miguens, Secretaría del doctor Torrá y como perteneciente al juicio sucesorio de don Carlos Leuzzi, la suma de $123.00 en concepto de devolución de impuesto a la herencia.-

2º- Disponer el desglose y anulación de los sellos corrientes de fs 2 a 5, por Dirección Administrativa.-

3º- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

11.674 O/938. Depósito judicial 1º- Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Roberto Eduardo Chute, Secretaría C. A. Dillón y como perteneciente a los autos sucesorios de doña Amalia Spaini de Grusca, la suma de $83.00, en concepto de devolución de impuesto a la herencia.

2º- Desglosar y anular por Dirección Administrativa los sellos agregados de fs 1 a 5.-

3º- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11.287, año 1938.-

Sección Capital.-

12.548 D/938 Refuerzo de partidas. 1º- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 12.360, el refuerzo de las partidas que se detallan y en las sumas

que a continuación se expresan:

Inciso único Item Personal Docente.

Partida 32 - Sobresueldos maestros cursos nocturnos y territorios	$ 20.000.
Partida 33.- Sueldos maestros suplentes por licencia especial por enfermedad	$ 300.000

Inciso único. Item 3. Personal de Servicio.

Partida 8.- Sueldos porteros escuelas Territorios	$ 20.000

(b) Otros Gastos.-

Item 1.- Consejo y Esc. de la Capital.-

Partida 3.- Viáticos, pasajes y gastos de movilidad	$ 70.000.
Partida 4.- Muebles, ilustraciones y útiles escolares	$ 430.000.
Partida 5.- Embalajes, fletes y acarreos	$ 10.000
Partida 9.- Gastos procuratorios y de escrituración	$ 10.000.
Partida 10.- Gastos Ec. Domest. y Trab. Manual	$ 6.000
Partida 11.- Alumbrado, calefacción y teléfono	$ 65.000
Partida 12.- Serv. sanitarios, agua y cloacas	$ 35.000
Partida 14.- Decorado escolar	$ 2.000
Partida 15.- Compra libros y encuadernación para la B. Nal. de Maestros	$ 5.000
Partida 16.- Uniformes del personal de servicio	$ 4.000
Partida 17.- Gastos alimentación alumnos de 7 escuelas de niños débiles	$ 60.000
Partida 18.- Gastos generales de 7 escuelas de niños débiles	$ 2.400.
Partida 19.- Gastos eventuales id. id. id	$ 2.000

pr

Partida 20.- Museo Escolar Sarmiento... $ 2.400.-
Partida 21. Gastos y material desinf. instrumental y sostenimiento del Consultorio del Cuerpo Médico Escolar ..... $ 5.500.
Partida 22. Instalación y útiles del Consultorio central de distritos del C.M.E. $ 5.500.
Partida 23- Gastos generales de Secretaría de Instituto Bernasconi ..... $ 1.200.
Partida 24- Para la instalación de Colonias de Vacaciones ...... $ 120.000.-

Item 2- Escuelas de Territorios.

Partida 1- Gastos de oficina	$	1.000
Partida 3- Viáticos, pasajes y gastos movilid.	$	70.000
Partida 4- Muebles, ilustrac y útiles esc.	$	320.000
Partida 5- Embalajes, fletes y acarreos	$	25.000
Partida 9- Gastos procuratorios y de escrit.	$	15.000.
Partida 10- Gastos de Ec. Domest y Trab. Manual	$	5.000
Partida 11- Alumbrado, calefac. y teléfono	$	10.000

Item 3.- Escuelas de Provincias.

Partida 2- Eventuales	$	15.000
Partida 3- Viáticos, pasaj. y gastos movilid	$	50.000
Partida 4- Muebles, ilustrac. y útiles esc.	$	500.000
Partida 5- Embalajes, fletes y acarreos	$	10.000.
Partida 6. Gastos internos de esc.	$	113.000.
Partida 8.- Alquileres	$	200.000.

Item 4- Con afectación especial.-
Partida 1- Para sostenimiento de los Comedores Escolares .... $ 50.000.

Total $ 2.560.000.-

2°- El importe a que ascienden los refuerzos a que se refiere el artículo anterior, podrá tomarse del probable saldo acreedor que arrojarán al 31 de diciembre las parti-

das que a continuación se mencionan y en la siguiente proporción:

Inciso único. Item Personal Docente.-

Partida 16.- Director Infantil	$	475.000
Partida 18. Vice-director	$	410.000
Partida 19.- Maestros de 1ra. categoría	$	475.000
Partida 20.- Maestros de 2a. categoría	$	50.000
Partida 21.- Maestros de 3a. categoría	$	410.000
Partida 27.- Maestros de 4a categoría	$	740.000
Total	$	2.560.000

21.469 20/935 — Recepción provisional de edificio. — C. E. 20°

1°.- Aprobar la recepción provisional del edificio construido para la escuela N° 3 del Consejo Escolar 20°, calle Larrazabal 1556.-

2°.- Dirigir notas en el sentido indicado por Dirección General de Arquitectura a p 155.-

3°.- Dirección Administrativa tomará conocimiento a los efectos del pago de la cuota correspondiente.-

53 14/938. — Arrendamiento de finca. — C. E. 14°.-

Autorizar la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento por la finca que ocupa la escuela N° 5 del Distrito Escolar 14°, sita en la calle Donato Alvarez N° 3234, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes: condiciones:

Alquiler: (a) $ 700 m/n mensuales en vez de $ 800 m/n que se abona, por la finca en su estado actual.-

(b) - $ 750 m/n, con la ejecución de todas las obras indicadas en el plano y planillas de p 13 a 18, a efectuar en las vacaciones 1938-1939.-

Término: hasta el 1°, de diciembre de 1948.-

18.181 D/930 — Desocu-

1°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para desocu

pción de local.- Autorización para continuar ocupando finca.-

por cuanto antes el local de la calle Avellaneda 1323, ya que el elevado alquiler no está en proporción con la utilidad que presta.-

2°.- Disponer que el Jefe de la División Suministros proceda a la búsqueda inmediata de un local adecuado que substituya con ventaja económica a la referida finca, quedando facultado para publicar avisos, a efectos de concurso privado de ofertas, lo cual deberá efectuarse por cuerda separada.-

3°.- Autorizar a la Dirección Administrativa para que continúe ocupando con el garage de Suministros, la finca Francisco Bilbao 1935, usando de la opción a prórroga que estipula el contrato vigente; debiendo oportunamente efectuar el diligenciamiento a que se refiere la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

10.456 D/238 Autorización para inscribir niñas C. E. 1°.

Autorizar a la dirección de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 1°, a inscribir a las niñas Raquel Helena y Susana Esther Gamas, debiendo previamente tomarles pruebas de ingreso a 6° grado si no tuvieren certificados oficial de aprobación de estudios correspondientes a 5°.-

11.241 D/238 Rendición de cuentas. C. E. 8°.

1°.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Consejo Escolar 8°, de la partida recibida para gastos de oficina correspondientes al año 1937, por la suma de $ 960 m/n.-

2°.- Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado precedentemente

por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

10.266 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra especial. C.E. 1°. — Acceder a lo solicitado por la maestra especial de música de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1°, Srta María Luisa Fernández, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

10.415 D/938 Se accede a solicitud formulada por vice-directora. C.E. 8°. — Acceder a lo solicitado por la vice-directora de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 8°, señora Juana M. G. de Garay.-

10.264 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C.E. 1°. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar de dirección de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1°, Srta María del Carmen Espiño.-

8514 D/938 Accediendo a solicitud formulada por vice-directora. C.E. 6°. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la vice-directora de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6°, Sra Isabel A. T. de Mediano.-

10.263 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra. C.E. 1°.- — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 1°, Sra Juana E. D. de Groba, en la forma aconsejada por Dirección de Personal y Estadística.-

10.150 D/938 Denegando solicitud formulada por celadora. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones, por la Srta Cristina Cramer, celadora de la escuela al Aire Libre Nº 4.-

30.271 I/937 Accediendo a solicitud formulada por maestra Esc. Aire Libre. — Acceder a lo solicitado por la Sra Elisa Ch. de Disca, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 3, en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a f. 15 vta.

11.564 D/938 Trámite de expediente. — Disponer que se expidan Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa, respecto a lo manifestado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y volver las actuaciones a estudio de esta Co

misión.—

29.812 18/937 Archivo de actuaciones — Archivar las presentes actuaciones.—

Sección Territorios.—

7728 C/938. Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Chaco.— 1º.- Crear una escuela en Colonia 2a Raquel, Sección 5a, Chaco, asignándole el nº 369.-
2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Mauricio D. Feldmann, la cesión gratuita del local para el funcionamiento de la escuela que se crea.-
3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 110 alumnos.—

17127 R/935. Creación de escuela auxiliar.- Río Negro. 1º.- Crear una escuela auxiliar en Quetrequile, departamento 25 de Mayo, territorio de Río Negro, la que funcionará de septiembre a mayo y dependerá de la que indique la Inspección General de Territorios.—
2º.- Proveer por División de Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos, expedida a Ingeniero Jacobacci, Río Negro y consignada al director de la escuela 17.—

9225 J/938 Traslado de escuela y personal La Pampa. 1º.- Trasladar la escuela nº 250 de Colonia Ramón Quintás (La Pampa) con su personal y existencias, por falta de población escolar, al paraje denominado "La Elvirita", Lote 19, Dpto Toay del mismo territorio.—
2º.- Aceptar y agradecer la cesión gratuita del local que con destino al funcionamiento de la escuela nº 250 de La Pampa, hace el Sr. Francisco Alvarez.—

798 M/938 1º.- Crear una escuela en "Campo Viera", Lote

Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Misiones.	123 (Misiones), asignándole el Nº 273.-
	2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Miguel Mysliwczuk la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 273.-
	3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos.-
	4º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
20.197. M/937. Instalación de escuela. Donación de local. Reserva de tierra. Misiones	1º.- Instalar en el Lote 67 de Ensenada Tabebirí, Misiones, la escuela creada por resolución del 12 de mayo de 1937 en el Lote 135.-
	2º.- Establecer que a esta escuela le corresponde el Nº. 264 y nó el Nº. 250 que le fuera asignado.-
	3º.- Aceptar y agradecer a los vecinos citados a fs. 21 la construcción del local para la escuela Nº. 264 y al Sr. Teodoro Weliks, la cesión de sus eventuales derechos sobre la hectárea fiscal en que se erige el edificio.-
	4º.- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, la reserva de una hectárea de tierra en el emplazamiento de la escuela citada, (ángulo norte, lote 67, Sección V de Colonia Yerbal Viejo, Misiones), acompañando al pedido, la nota de fs. 8.-
6966 M/938 Creación escuela. Cesión gratuita de local. Misiones.	1º.- Crear una escuela en Barrio Municipal de Posadas, Misiones, asignándole el Nº 284.
	2º.- Aceptar y agradecer a la Sra. Rosario E. de Ponjada, la cesión gratuita del local destinado a la escuela Nº 284.-
	3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos.-
	4º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
20.673 F/937	1º.- Crear una escuela auxiliar en el paraje

denominado "Sol de Mayo" (Formosa), debiendo la Inspección General respectiva indicar de qué establecimiento dependerá.-

2:- Aceptar y agradecer al señor Desiderio Silverio López, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela.-

3:- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 45 alumnos.

4:- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

6670 C/938 — Creación de escuela. Donación de local. Chaco.

1:- Crear una escuela en "Colonia Pastoril", lote 58, Dpto. Martínez de Hoz, zona La Verde, Sección 5a. (Chaco), asignándole el nº 370.-

2:- Aceptar y agradecer al señor José Martina, la donación del local destinado al funcionamiento de la escuela 370 de Chaco.-

3:- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos.-

4:- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

7278-M/938 — Instalación de escuela. Ubicación de directora.- Cesión gratitud local.- Misiones.

1:- Aprobar la instalación de una escuela en "Sol de Mayo", Misiones, asignándole el nº 285.

2:- Aprobar la ubicación en la escuela 285 de Misiones, de la directora de la nº 167 del mismo territorio, señora María Aguilar de Rosales.-

3:- Disponer que la Seccional respectiva formalice el contrato de cesión gratuita del local ofrecido para el funciona

	miento de la escuela 285 de Misiones.
	4°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, expedida a Posadas y consignada a la Seccional 1a. (Misiones). -
6985 M/938. Creación de escuela.- Cesión gratuita de local. - Misiones.	1°.- Crear una escuela en "Campo La Dolores", Posadas, Misiones, asignándole el N°. 283.-
	2°.- Aceptar y agradecer al señor Pedro Noziglia, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela 283.-
	3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos. -
	4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
26.597 M/937 Creación de escuela auxiliar. - Cesión gratuita de local.- Misiones	1°.- Crear una escuela auxiliar en "San José", Misiones, debiendo la Inspección General respectiva indicar de qué establecimiento dependerá.-
	2°.- Aceptar y agradecer al señor Nicolás Molobatti, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela creada por el artículo 1°.-
	3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos.-
	4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
8015 C/938 Transformación de esc. Chaco.	Declarar escuela común, a la auxiliar de la N°. 113 del Chaco, asignándole el N°. 371.-
3152 M/937 Creación de escuela. Donación de terreno. - Misiones	1°.- Crear una escuela en Eldorado, Kilómetro 16, Misiones, asignándole el N° 280.-
	2°.- Aceptar y agradecer al señor Enrique Dirigo, la donación de media hectárea de terreno con fines escolares.-
	3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos.

5414 M/938. 1º.- Crear una escuela en "Colonia Yerbal Viejo", Lote Agrícola 96, Misiones, asignándole el Nº 276.-
Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Misiones.
2º.- Aceptar y agradecer al señor Rosendo Motta, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela nº 276.-
3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 100 alumnos.-
4º.- Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

6742 M/938 1º.- Crear una escuela auxiliar en "Colonia Bonpland", Lote 3, territorio de Misiones, debiendo la Inspección General respectiva indicar de qué establecimiento dependerá.-
Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de local.- Misiones.
2º.- Aceptar y agradecer al señor Karl Hossinger, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela de que se trata.-
3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos.-
4º.- Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

25.746 F/937. 1º.- Crear una escuela auxiliar en Dos Quebrachos, Formosa, debiendo la Inspección General de Territorios indicar de qué establecimiento dependerá.-
Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de local.- Formosa
2º.- Aceptar y agradecer al señor Aquiles E. Benilliani, la cesión gratuita del local destinado a la escuela que se crea.-
3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos.-
4º.- Pasar estas actuaciones a la Comi-

sión de Hacienda y Asuntos Legales.-

8024 R/938. 1°.- Crear una escuela auxiliar en Senillosa, Río Negro, debiendo la Inspección General de Territorios indicar de qué establecimiento dependerá.-

Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de local.- Río Negro.

2°.- Aceptar y agradecer al señor Gerardo Hervitt, la cesión gratuita del local destinado a la escuela que se crea.-

3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos.-

4°.- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

5752 C/938. 1°.- Crear una escuela en Desvío Guayaybí, Chaco, Seccional 5a, asignándole el N° 368.-

Creación de escuela. Chaco.

2°.- Aceptar y agradecer al señor Salvador Fernández, la cooperación que ofrece a la acción del Consejo.-

3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 70 alumnos.-

4°.- Volver estas actuaciones a la Seccional 5a (Chaco), para que informe sobre la gestión efectuada ante el Ferro-carril para cesión gratuita del local para la escuela de que se trata.

24.411 C/936. 1°.- Crear una escuela auxiliar en el paraje "Las Víboras", Chubut, Sección 10a la que funcionará de septiembre a mayo, debiendo la Inspección General de Territorios indicar de que establecimiento dependerá.-

Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de local.- Chubut.

2°.- Aceptar y agradecer a la señorita Saturnina Pérez, la cesión gratuita de local destinado al funcionamiento de la escuela de que se trata.-

3°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 40 alumnos.

6044 Creación de escuela. Neuquén.	N/936.	Crear una escuela en el Barrio S. E. de Neuquén, asignándole el Nº 121, por reunir las condiciones de inscripción y estabilidad exigidas por la Ley 1420.-
2575 Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- La Pampa.	P/935.	1º.- Crear la escuela Nº 237 en Espiga de Oro, La Pampa, Seccional 2a. 2º.- Aceptar y agradecer al señor Jacobo Müller, la cesión gratuita del local destinado al funcionamiento de la escuela Nº 237.- 3º.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 50 alumnos.-
44.403 Rendición de cuentas.	C/930.	Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de la Sección 11a de territorios Sr. Pastor López Aranda, de la partida que se le liquidara para gastos de viático del personal de su dependencia, del año 1927, por la cantidad de $ 2.000.-
2040 Donación de local y terreno.- Chaco.	C/938	1º.- Aceptar y agradecer al señor Nicolás Barrios, la donación de un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 236 de Puerto Zapallar (Chaco), como también una hectárea de terreno donde se levanta el mismo.- 2º.- Autorizar a la Inspección Seccional 5a. de Chaco, para la escrituración del caso.- 3º.- Girar la suma de $ 60.00, a la orden de la Inspección Seccional citada para gastos de escrituración, debiendo rendir cuenta oportunamente de su inversión. 4º.- Imputar dicha cantidad al Anexo E, Inciso único (b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente.-

Sección Provincias.-

17.057 Creación de escuela auxiliar. - Cesión gratuita de casa. Córdoba.	C/937	1°.- Crear una escuela auxiliar en el paraje denominado "El Paso", Dpto Tulumba, provincia de Córdoba, la que dependerá de la N° 162.- 2°.- Aceptar y agradecer a la Srta Ana Rosa Rivero, la cesión gratuita de casa para la escuela creada.- 3°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las providencias del caso, a fin de dotar de muebles y útiles a la escuela que se crea.- 4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
13.671 Haciendo efectivas creaciones de escuelas.-	C/938	1°.- Hacer efectiva la creación de las siguientes escuelas de la Ley 4874:

N° 34. Las Perdices (Córdoba) ...... (Exp. 21.775- C/934).
N° 302. Huyamampa (S. del Estero) ... (Exp. 21.493- S/936).-
N° 387.- Villa Chelito (Corrientes) ... (Exp. 16.553- C/935).-
N° 507. Los Ralos (S. del Estero) .... (Exp. 17.931- S/935).-
N° 509. Yella Criolla (S. del Estero) ... (Exp. 19.487- S/935).-
Auxiliar de la N° 23 de Corrientes (Exp 4105- C/935).
" " " , 117 de Santa Fe (Exp. 13.876- S/932).
" " " " 68 " Mendoza (Exp. 22.727- M/935).
" " " " " Santa Fe (Exp. 22.292- S/935).-
" " " " 45 " S. del Estero (Exp 25.717- S/935).
" " " " 25 " Santa Fe (Exp 3389- S/936).-
" " " " 192 " S. del Estero (Exp. 25.719- S/935).-
" " " " 32 " Santa Fe (Exp. 3513- S/936).-
" " " " 111 " Jujuy (Exp 5695- J/936).-
" " " " 269 " Corrientes (Exp 7694- C/936).-
" " " " 309 " S. del Estero (Exp 8599- S/936).-
" " " " 363 " S. del Estero (Exp 8601- S/936).-
" " " " 192 " S. del Estero (Exp 8602- S/936).-
" " " " 167 " S. del Estero (Exp 8603- S/936).-

Auxiliar de la Nº. 50 de S. del Estero. (Exp. 8737-S/936).
" " " " 428 " " " " (Exp. 8740-S/936).
" " " " 274 " " " " (Exp. 9078-S/936).
" " " " 89 " Córdoba (Exp. 9288-C/936).
" " " " 51. " " (Exp 9296-C/936).-
" " " " 382 " S. del Estero (Exp 9812-S/936).
" " " " 187 " " " ". (Exp 9813-S/936).
" " " " 194. " Corrientes (Exp. 10.768-C/936).
" " " " 194 " " (Exp. 10.766-C/936)
" " " " 93 " San Luis (Exp 19504-S/936).
" " " " 1 " S. del Estero (Exp. 21.372-S/936).
" " " " 38 " " " ". (Exp 21.371-S/936).
" " " " 37 " Corrientes (Exp. 21802-C/936).
" " " " 70 " Catamarca (Exp 23.924-C/936).
" " " " 222 " San Luis (Exp 22.252-S/936).
" " " " 118 " Tucumán (Exp 1893-T/937).

2º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las providencias del caso, a fin de dotar de muebles y útiles a las escuelas de que se trata.-

7720-M/938
Creación de escuela. Cesión gratuita de casa.- Mendoza.

1º.- Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje denominado "Los Claveles", Dpto San Rafael, provincia de Mendoza y asignarle el Nº 102.-

2º.- Agradecer y aceptar a la Sociedad Anónima Colonia Real del Padre, la cesión gratuita de casa para la escuela creada y pasar estas actuaciones a la Seccional de Mendoza, para que firme los ejemplares del contrato celebrado.-

3º.- Disponer el envío, por División de Suministros, de una dotación de muebles y útiles para 50 alumnos, consignando la

pm

carga, al Sr. Felix Norsagaray, Administrador Gerente de la Sociedad Colonia Real del Padre, F.C.P. Mendoza.—

7756 C/938 — Creación de escuela.—Donación de terreno y ladrillos.—Córdoba.—

1º.- Crear una escuela de la Ley 4874, en Los González, Dpto Río Primero, provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.—

2º.- Aceptar y agradecer al señor Lino González, la donación de una hectárea de tierra y 10.000 ladrillos para la construcción de edificio propio destinado a la escuela creada.—

4741-M/938 — Instalación escuela auxiliar.—Cesión gratuita de casa.—Mendoza.

1º.- Instalar una escuela auxiliar en la localidad "El Ramblón", Dpto San Martín, provincia de Mendoza, la que dependerá de la Nº 41.—

2º.- Aceptar y agradecer al Sr. Jorge Herrera, la cesión gratuita de casa para la citada escuela.—

3º.- Disponer que la Dirección Administrativa adopte las providencias del caso a objeto de dotar a la escuela que se crea de la correspondiente provisión de muebles y útiles para 30 alumnos.—

24.701 S/937. — Creación de escuelas auxiliares. Cesión gratuita de casas.—Salta.—

1º.- Crear una escuela auxiliar en Potrero de Castilla Dpto de La Caldera, provincia de Salta, la que dependerá de la Nº 49 de la misma provincia.—

2º.- Aceptar y agradecer al señor Francisco de la Vega, la cesión gratuita de casa para la escuela creada por el artículo 1º.—

3º.- Crear una escuela auxiliar, en Rancagua, Dpto Cachí, provincia de Salta, debiendo la Inspección Seccional indicar de qué escuela dependerá.—

4º.- Aceptar y agradecer al Sr. Ramón Chihan, la cesión gratuita de local para la escuela creada por el artículo 3º.—

Vm

		5.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las providencias del caso, a fin de dotar de muebles y útiles a las escuelas que se crean.-
		6°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
14.571 Creación de escuela. Cesión gratuita de casa.- San Juan.	S/935	1°.- Dejar sin efecto la resolución de fs 20 que disponía la instalación de una escuela en Santo Domingo (San Juan).-
		2°.- Crear una escuela en la localidad denominada Tucunuco, Dpto Jachal, provincia de San Juan, la que llevará el N° 158.-
		3°.- Aceptar y agradecer al Sr Rocco Carbone, la cesión gratuita de casa para la escuela creada.-
		4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-
7063 Creación de escuela. Cesión gratuita de casa.- Entre Ríos.	E/938	1°.- Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje Desparramados, Dpto de Villaguay, provincia de Entre Ríos y asignarle el N° 97.
		2°.- Aceptar y agradecer al señor Jorge Huck, la cesión gratuita de casa por el término de dos años.-
		3°.- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que formalice el contrato de cesión gratuita respectivo y agregue la guía escolar.-
		4°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte la providencia del caso, a fin de dotar de muebles y útiles para la escuela que se crea.-
14.248 Creación	I/930	1°.- Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de octubre de 1933 (f. 30), por la que se dis-

//..

pvl

de escuela. Cesión gratuitá de local.- Mendoza — puso la creación de una escuela en "Agua de la Mula", Mendoza.-

2°.- Crear una escuela en la localidad "La Nora", distrito El Cerrito, Dpto San Rafael, provincia de Mendoza, la que llevará el N° 102.-

3°.- Aceptar y agradecer al señor Esteban Barbier, su ofrecimiento de local gratis en La Nora, con destino a la escuela N° 102.-

4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

7739 C/93 Creación de escuela. Cesión gratuitá de casa.- Córdoba. — 1°.- Crear una escuela en el paraje denominado Barrio Müller o Campo Las Toscas, Dpto San Justo, provincia de Córdoba, cuyo número asignará la Inspección General de Provincias.

2°.- Aceptar y agradecer al señor Germán Müller, la cesión gratuita de casa para la escuela creada.-

3°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte la providencia del caso, a fin de dotar de muebles y útiles a la escuela precitada.-

4°.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

7374 E/938 Creación de escuela.- Donación de tierra.- Entre Ríos. — 1°.- Crear una escuela de la Ley 4874 en Las Margaritas, Dpto Villaguay, provincia de Entre Ríos, la que llevará el N° 104.-

2°.- Aceptar y agradecer a la Srta Sofía M. González, la donación de dos hectáreas de tierra destinadas a la construcción de edificio para la escuela creada.-

5680 C/938 Creación de escuela.- — 1°.- Crear una escuela en la localidad de Anillaco, Dpto Tinogasta, provincia de Catamarca, la que llevará el N° 231.-

Cesión gratuita de local.- Catamarca.	2º.- Aceptar y agradecer al señor Telésforo Chavampas, la cesión gratuita de local para la citada escuela.-
	3º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte la providencia del caso, a fin de dotar de muebles y útiles a la precitada escuela.-
7919 C/938 Traslado de escuela. Cesión gratuita de casa.- Corrientes.	1º.- Trasladar la escuela Nº 386 de Corrientes, de Costa de Guaviraví, Dpto San Martín, a Estancia Mirungá, Dpto Paso de los Libres, por despoblación de la primera localidad nombrada.-
	2º.- Aceptar y agradecer a la razón social Estancia Julio Mailhos S.A., la cesión gratuita de casa para la escuela Nº 386 de Corrientes, en su nueva ubicación.-
	3º.- Recomendar a la Inspección Seccional de Corrientes, que proponga la creación de una escuela auxiliar en Costa de Guaviraví.-
25346 S/937 Creación de escuela auxiliar. Salta.	1º.- Crear una escuela auxiliar en la localidad denominada La Paz, del Dpto Rivadavia, provincia de Salta, la que dependerá de la Nº 203.-
	2º.- Disponer que Dirección Administrativa adopte la providencia del caso, a fin de dotar de muebles y útiles para 30 alumnos a la escuela que se crea.-
26.697 C/937 Creación de escuela auxiliar.- Cesión gratuita de casa. Corrientes	1º.- Crear una escuela auxiliar en Colonia Porvenir, Dpto Monte Caseros, provincia de Corrientes, la que dependerá de la Nº 244.
	2º.- Aceptar y agradecer a la sucesión de don Fernando Saenz Valiente, la ce-

sión gratuita de casa para la escuela creada.-

3º- Disponer que Dirección Administrativa adopte las providencias del caso, para dotar de muebles y útiles a la escuela que se crea.-

9113 B/1938 1º- Transformar la escuela 185 de Buenos Aires en escuela auxiliar de la Nº 38 de la misma provincia.

Transforma_ción de escuela._ Ubicación de directora. Traslado de maestra. Bs. As.

2º- Ubicar a la directora de la escuela Nº 185, señora Damiana Almeyra de Legow, en la Nº 167 de Buenos Aires, cuya dirección se halla vacante, por jubilación de la titular.-

3º- Trasladar a su pedido, a la escuela auxiliar de la Nº 38 de Buenos Aires, (antes 185), a la maestra de la Nº 108 de Entre Ríos, Srta María Elena Pons del Bel.-

11.109 E/1938 1º- Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad denominada "El Redomón", Dpto Concordia, provincia de Entre Ríos, cuyo número asignará la Inspección General de Provincias.

Creación de escuela. Entre Ríos.

2º- Dirigir nota a la Administración General de los F.F. C.C. del Estado, transcribiendo la resolución que se adopta y pidiendo la cesión gratuita del local que le fuera solicitado por los vecinos y al cual hace referencia su nota 16131/20421 del 20 de octubre de 1937.-

3º- Disponer que Dirección Administrativa adopte las providencias del caso, a fin de remitir a Est. El Redomón, F.F. C.C. del Estado (Entre Ríos), la dotación de muebles y útiles para 100 alumnos.-

27.805 E/1937 1º- Crear una escuela de la Ley 4874, en la Colonia "La Itatí", Dpto Villaguay, provincia de Entre Ríos.-

Creación de escuela. Cesión gratuita de local.- Entre Ríos.

2º- Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-

Escuela, la cesión gratuita del local para la escuela creada.-

3º- Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, para que formalice el contrato de cesión gratuita respectivo.

672 C/938 Refuerzo de partida para alquileres.- Reservando actuaciones.

Reservar estas actuaciones hasta tanto el Poder Ejecutivo, acuerde el refuerzo para alquileres de las escuelas de la Ley Nº 4874.-

10.418 D/938 Accediendo a solicitud formulada por maestra San Juan

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 3 de San Juan, señora Hortensia B. de Agresti Bravo, en la forma y proporción que indica Dirección de Personal y Estadística a fs. 3.-

9306 G/938 Goce de sueldo en licencia a director. S. del Estero.

1º.- Conceder goce de sueldo en la licencia acordada sin él, desde el 25 de abril al 12 del corriente, al director de la escuela Nº 303 de Santiago del Estero, Sr Luis María Gramajo (enfermedad).-

2º.- Disponer se agregue a este expediente el certificado médico que debió presentar el director, señor Luis María Gramajo, cuando fué designado para el cargo.-

2793 L/934 Cesión gratuita local. Reconocimiento de alquileres.

1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 201 de "El Quebracho", Dpto Capital, La Rioja, de fs. 345.-

2º.- Reconocer alquileres desde el 28 de mayo al 17 de julio de 1937, por el local ocupado anteriormente por la escuela 201 de La Rioja, a favor de su propietario Sr. Anastasio V. Duarte, a razón de $ 15 m/n mensuales, los que serán liquidados en la oportunidad indicada por Dirección

pls

Administrativa a f. 359.-

2653 E/936 Aprobación de contrato. Córdoba. 1º.- Aprobar el contrato de cesión gratuita de local para la escuela Nº 135 de Colonia San Bernardo, Córdoba, celebrado con la propietaria señora Francisca D. de Tramparo, por el Inspector Seccional.-

2º.- Modificar el artículo 3º de la resolución del 1º de diciembre de 1937, de f. 57, imputando el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto Vigente.-

13.397 E/932 Aprobación factura gastos y honorarios por escritura. 1º.- Aprobar la cuenta de gastos y honorarios por $ 122.70 m/n, correspondiente a la escritura de donación del terreno para edificio propio de la escuela Nº 80 de Corrientes, celebrada ante el escribano don Ernesto A. Correa.-

2º.- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos (año 1937).-

3º.- Disponer el desglose y archivo del testimonio de f. 150 a 153, por Administración de Propiedades.-

5318 E/933. Reserva de actuaciones. Reservar estas actuaciones en Dirección Administrativa, hasta tanto se obtenga el refuerzo de la partida para alquileres de locales de las escuelas de la Ley 4874.-

21075 J/937 Depósito judicial. 1º.- Disponer se deposite en el Banco de la Provincia de Tucumán, a la orden del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2a Nominación, Secretaría 3ra., de esa provincia, en el juicio "Salinas Pedro sobre Sucesión", los alquileres adeudados por la finca que ocupó la escuela Nº 185, del 1º de mayo de 1931 al 10 de julio de 1932.-

2º.- Imputar el gasto al artículo 15 de la Ley 12.150

3º.- La Inspección Seccional de Tucumán,

comunicará esta resolución al señor Juez oficiante.-
Sobre raspado a p 108 linea 25, p 116 linea 16, p 118 linea 15 y p 120 linea 5: "vieron", "1927", "222" y "Comisión", respectivamente, Vale. Entre lineas a p 110 renglones 3-4, p 122 renglones 21-22 y p 123 renglones 18-19: "La", "del" y "General", respectivamente, Vale.-
-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.

[signature]

Alf. [signature]